

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 403 374**

51 Int. Cl.:

B65D 65/26 (2006.01)

B65D 33/16 (2006.01)

B65D 85/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **17.12.2007** **E 07863018 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **13.02.2013** **EP 2091837**

54 Título: **Embalaje resellable**

30 Prioridad:

23.08.2007 US 957554 P

18.12.2006 US 875508 P

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la
traducción de la patente:

17.05.2013

73 Titular/es:

KRAFT FOODS GLOBAL BRANDS LLC (100.0%)
Three Lakes Drive
Northfield, IL 60093 , US

72 Inventor/es:

BOWERS, PAUL K.;
GLYDON, JAMES A. y
ALDRIDGE, ALLEN

74 Agente/Representante:

TOMAS GIL, Tesifonte Enrique

ES 2 403 374 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Embalaje resellable

5 **CAMPO DE LA INVENCION**

[0001] La presente invención se refiere en general a paquetes para contener varios productos. Más particularmente, la presente invención se refiere a un embalaje para contener y dispensar productos tales como productos de confitería incluyendo caramelos y chicles, y que tiene una abertura autocerrable que puede ser abierta y cerrada de forma repetida.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

[0002] La técnica ha visto una amplia variedad de paquetes para contener y dispensar productos (DE 296 16 838 01; US 3616 990 A), particularmente productos de confitería tales como caramelos y gomas. Bastante frecuentemente, una o varias piezas de caramelo o goma se empaquetan en un único paquete.

El consumidor abriría el paquete para dispensar los productos individuales o partes de un único producto.

Cuando un consumidor usa menos que todo el contenido de dentro del embalaje, surge un problema respecto al recierre del paquete. Este problema particularmente es evidente cuando son empleados paquetes pequeños tales como bolsas o envoltorios. Por otra parte, cuando los productos son caramelos o piezas de goma y están contenidos en el embalaje sin envolver, el recierre del embalaje una vez abierto llega a ser un problema importante.

[0003] Muchos de los paquetes que contienen caramelo y chicle incluyen extremos sellados que inicialmente contienen y protegen los productos. No obstante, una vez abierto uno de los extremos sellados para dispensar algo del contenido, es difícil de proporcionar un cierre eficaz para este fin. Además, al dispensar una pluralidad de productos es frecuentemente necesario abrir y cerrar el paquete.

[0004] Es, por lo tanto, deseable proporcionar una técnica simple, rentable y útil para volver a cerrar el extremo de un paquete previamente sellado de una manera que permita abrir y cerrar repetidamente el paquete para dispensar producto adicional.

RESUMEN DE LA INVENCION

[0005] La presente invención proporciona un paquete para contener y dispensar producto con un extremo que puede ser abierto y recerrado repetidamente que comprende una banda elástica continua que rodea un extremo del paquete operable tal y como se define en la reivindicación 1 y siendo abrible bajo presión de apriete manual para abrir el embalaje, y recerrable después de la liberación de la presión de apriete manual.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

[0006] Figura 1 muestra un paquete de la presente invención.

[0007] Figura 2 muestra el paquete de la figura 1 incluyendo un extremo sellado y separado de éste.

[0008] Figura 3 muestra un paquete de la figura 1 en una condición abierta para dispensar el producto.

[0009] Figura 4 muestra un paquete de la figura 1 en una condición recerrada.

[0010] Figura 5 muestra una forma de realización alternativa de la presente invención.

[0011] Figura 6A muestra una vista en perspectiva de una forma de realización del paquete de la presente invención.

[0012] Figura 6B muestra una vista en perspectiva de una forma de realización alternativa del paquete de la presente invención.

[0013] Figura 7 muestra una forma de realización alternativa de un paquete de la presente invención.

[0014] Figura 8 muestra el paquete de la figura 7 incluyendo un extremo sellado y separado de éste y el producto que es dispensado.

[0015] Figura 9 es una vista en sección transversal tomado a través de línea 9-9 de la figura 8.

[0016] Figura 10 muestra un embalaje de la figura 7 en una condición recerrada.

[0017] Figura 11 es una vista en sección transversal tomada a través de la línea 11-11 de la figura 10.

[0018] Figura 12 muestra una forma de realización alternativa de la presente invención.

[0019] Figura 13 muestra una película para la formación del paquete de la figura 7.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS FORMAS DE REALIZACIÓN PREFERIDAS

[0020] La presente invención proporciona un paquete para contener y dispensar productos. En particular, la presente invención se puede utilizar para contener y dispensar productos de confitería tales como piezas de goma. Mientras la forma de realización particular mostrada aquí se emplea para contener piezas de goma, se puede apreciar que el embalaje puede contener cualquier tipo de producto. Tales productos también pueden incluir otros productos de confitería tales como goma de varios tamaños y formas tales como láminas, tiras, almohadillas, gránulos y similares al igual que otros productos de confitería tales como caramelo, chocolate y similares. Pueden ser empleados también productos que no son de confitería.

[0021] En referencia a las figuras 1-4, es mostrada una forma de realización. Se utiliza un paquete 10 para contener y dispensar una pluralidad de piezas de producto 12 que pueden ser en forma de piezas de goma que se contienen en orientación suelta en el embalaje 10. Las piezas de goma pueden tener cualquier tamaño, forma, o configuración, incluyendo tiras, gránulos y láminas. Mientras que se muestran granulados de goma individuales, se contempla que el embalaje puede contener uno o más productos con partes del mismo que se pueden desfragmentar o separar para el uso. Por otra parte, mientras que se muestran piezas de goma sin embalar, el paquete puede contener piezas de goma individualmente envuelta. El paquete 10 incluye un cuerpo tubular generalmente largo 11 que se puede formar por un material flexible de película fina. El cuerpo 11 se puede formar de amplia variedad de materiales convencionales tal como polipropileno. El paquete 10 incluye extremos cerrados opuestos 14 y 16 que son cerrados de forma sellada. Se conocen varias técnicas convencionales para cerrar de forma sellada los extremos 14 y 16 del embalaje 10. Estas técnicas pueden incluir sellar los extremos por engastado, al igual que termosellado de los extremos. Las juntas están de manera que éstas cierran herméticamente el paquete, protegiendo así las piezas de goma 12 contenidas en éste durante el transporte y antes del uso. Mientras es mostrada una forma de realización preferida, se puede apreciar que puede ser empleada cualquier configuración de embalaje tal como una bolsa o envoltorio.

[0022] Uno de los extremos 14 o 16 se puede separar del embalaje 10 para abrir el embalaje para permitir la dispensación de las piezas de goma 12 desde allí. Como se muestra en la Figura 2, el extremo 14 se puede separar del cuerpo 11 proporcionando un extremo abierto 18 (Figura 3) a través del cual se pueden dispensar las piezas de goma 12. Alternativamente, el extremo puede ser abierto y no separado del paquete. El extremo 14 puede formar parte integral del cuerpo del paquete y ser separado por desgarro del extremo 14 del resto del paquete 10. Se contempla igualmente que el extremo 14 puede incluir una línea frangible 20 alrededor que ayuda en desgarrar el extremo 14 del cuerpo 11 del paquete 10. La línea 20 puede ser una línea de marcado o una línea de corte por láser que asiste en la eliminación del extremo de allí. La línea 20 puede también proporcionar indicación de alteración. La línea 20 puede ser cualquier forma o configuración.

[0023] Como puede ser apreciado, una vez que el extremo 14 es retirado del paquete 10, el interior 22 del paquete es abierto y en comunicación con la abertura 18. Normalmente durante el uso, menos de todo el contenido se dispensa de una vez. Por lo tanto, es deseable cerrar eficazmente el extremo abierto 18 de modo que el paquete 10 pueda retener el resto del contenido. Es provisto un elemento 24 recerrable sobre el extremo abierto 18 que resella el extremo abierto en la posición cerrada.

[0024] El elemento recerrable 24 incluye una banda elástica 30 que circunscribe el cuerpo del paquete tubular 11 por toda la abertura 18. La banda 30 es un elemento continuo que se puede formar de una pieza y posicionar hacia el interior del extremo sellado adyacente 14. La banda elástica 30 se puede formar de una amplia variedad de materiales tales como polipropileno y tiene rigidez de muelle suficiente para ser mantenida en una condición cerrada como se muestra en la Figura 1, sin embargo es abrible flexiblemente bajo presión de apriete manual como se muestra en la Figura 3.

[0025] Banda 30 se puede fijar al embalaje 10 por una amplia variedad de técnicas que incluyen el uso de soldadura por adhesión, calor o por ultrasonido. La banda 30, que se puede aplicar al interior (Figura 1) o exterior (Figura 6A) del paquete, está posicionada hacia el interior del extremo adyacente 14 a una distancia suficiente como para permitir el desgarro fácil del extremo 14 del paquete para dispensar las piezas de goma 12. Una vez que el extremo 14 es retirado, la banda 30 puede ser abierta por presión de apriete manual. Preferiblemente, la banda es abierta por un usuario aplicando una fuerza a los extremos opuestos 31 de la banda como se muestra en la Figura 3. Esta forma la abertura 18 a través de la que pueden ser dispensadas o varias de las piezas de goma 12. Una vez que es dispensado el número deseado de piezas de goma, la presión de apriete manual sobre la banda 30 se puede soltar como se muestra en Figura 4. La banda 30 luego retorna a su condición original bajo acción del muelle de la banda de tal manera que los lados 33 opuestos de la banda se enganchan uno al otro cerrando la abertura 18 que evita que las piezas de goma restantes 12 salgan del embalaje.

[0026] Como se muestra en la Figura 5, se contempla que muchas líneas frágiles 20 se pueden proporcionar en lugares distanciados a lo largo de la longitud del embalaje 10'. Esto permitiría que un producto individual o grupos de

productos en el embalaje fueran sellados separadamente a lo largo del mismo. En cada lugar sellado se puede proporcionar una banda elástica 30 de modo que cuando cada ubicación es a su vez abierta, la banda en ese lugar puede proporcionar el recierre del embalaje en aquel lugar.

[0027] Dos disposiciones de la presente invención se muestran en las Figuras 6A y 6B. La primera disposición mostrada en la figura 6A incluye un embalaje largo tubular 50 que se diseña para sostener una pluralidad de piezas de goma 52 en un único conjunto longitudinal. La disposición de la figura 6 incluye un embalaje 54 que está diseñado para sostener una pluralidad de piezas de goma 56 en varias filas. Por consiguiente, está dentro del ámbito de la presente invención que el embalaje se puede formar en una variedad de configuraciones para alojar una disposición o forma del contenido.

[0028] Otra forma de realización preferida se muestra en las figuras 7-13. Con referencia específica a las figuras 7-12, el paquete 110 puede contener y dispensar piezas de producto 112. El paquete 110 generalmente se puede formar de modo similar al embalaje 10 anteriormente descrito con un cuerpo generalmente tubular 111 con extremos 114 y 116 que son cerrados de forma sellada. Uno de los extremos 114 o 116 puede ser abierto para permitir la dispensación de las piezas de producto 112 desde allí.

En una forma de realización, el extremo se puede separar del paquete 110 para abrir éste. Alternativamente, el extremo puede ser abierto y no separado del paquete. Como se muestra en las figuras 8 y 10, el extremo 114 se puede separar del cuerpo 111 para proporcionar un extremo abierto 118 a través del cual se puedan dispensar las piezas de producto 112. El extremo 114 se puede retirar por desgarro de éste del resto del embalaje 110. El extremo 114 puede incluir una línea frangible 120 (Figura 7) alrededor que ayuda en el desgarro del extremo 114 del cuerpo 111 del paquete 110. La línea 120 puede ser una línea de marcado o una línea de ruta de corte láser de cualquier forma o configuración que asiste en la eliminación del extremo de éste.

[0029] Como se muestra en las figuras 8 y 9, cuando el extremo 114 es retirado del paquete 110, el interior del paquete 122 es abierto y en la comunicación con abertura 118. Si el producto entero no es dispensado del paquete 110, el extremo abierto 118 se puede recerrar de modo que el paquete 110 puede retener el resto del contenido. Se prevé un elemento 124 recerrable por toda la abertura 118.

[0030] En esta forma de realización, el elemento recerrable 124 también incluye una banda 130 de material que circunscribe el cuerpo 111 del paquete tubular 110 por toda la abertura 118. La banda 130 se sitúa hacia el interior desde el extremo sellado 114 y hacia el interior de la línea frangible 120. La banda 130 puede a diferencia del ámbito de la invención tal y como se define por las reivindicaciones ser formada de un material adhesivo que se adherirá a sí misma formando un sello. El sello puede ser abierto y recerrado reiteradamente para permitir a un usuario dispensar una parte del contenido y luego resellar el embalaje.

El sello puede ser un sello frío que permita el sellado repetible. Con referencia a las figuras 10 y 11, el sellado se efectúa por la aplicación de presión moderada por un usuario de manera que superficies opuestas de la banda, 130a y 130b, cooperan una con la otra y se adhieren, sellando la abertura 118.

[0031] La banda 130 se puede formar de un adhesivo que enlaza cuando es expuesto a presión, tal como una cinta adhesiva sensible a la presión que se aplica al embalaje. El adhesivo forma preferentemente un enlace que es suficiente fuerte como para mantener las superficies 130a y 130b fijadas juntas, pero también permite que las superficies sean apartadas y separadas sin desgarro ni perjudicar el paquete 110.

Las superficies 130a y 130b se pueden después unir para resellar el paquete. Tales adhesivos pueden incluir adhesivos de microesferas sólidas y adhesivos de gel de silicona. Alternativamente, el adhesivo se puede formar de una cera tal como cera vegetal o de fruta. El adhesivo puede ser de un tipo que tiene una baja superficie de pegajosidad pero forma un enlace sólido con él mismo, de manera que cuando las superficies opuestas se unen, se forma un sello. No obstante, puesto que la adhesividad de la superficie es baja, no limita el paso del producto cuando se dispensa a través del extremo abierto 118. Cuando el embalaje se usa con un comestible, los adhesivos serían aquellos que son aprobados por FDA para el uso con alimento.

[0032] Con referencia a la figura 7, el elemento recerrable 124, que se puede aplicar al interior del paquete, es posicionado hacia el interior desde el extremo 114 a una distancia suficiente como para permitir el desgarro fácil del extremo 114 del paquete para dispensar las piezas de goma 112. El elemento recerrable 124 se puede distanciar una distancia "d" hacia el interior de la línea frangible 120.

Esta deja una sección de embalaje que está de forma no-adherida en el exterior del elemento recerrable 124, que proporciona una área de agarre 126 para un usuario en el manejo para asistir en evitar el elemento recerrable y reabrir el embalaje. Esto forma la abertura 118 a través de la que pueden ser dispensadas una o varias de las piezas de producto 112. Una vez que es dispensado el número deseado de piezas de producto, las superficies opuestas del embalaje cierran la abertura 118, que evita que las piezas de producto restante 112 salgan del paquete. El sello también puede proteger el producto de contaminación y humedad.

[0033] Con referencia a la figura 12, se contempla también que se pueden proporcionar muchos lugares frangibles 120 a lugares distanciados a lo largo de la longitud del embalaje 110'. Este permitiría que un producto individual o grupos de productos 112 en el embalaje fueran sellados de forma separada a lo largo del mismo. En cada posición sellada puede ser provisto un elemento recerrable 124 de modo que cuando cada posición es a su vez abierta, el elemento recerrable 124 en cada posición puede proporcionar el resellado del embalaje en aquel lugar.

[0034] Con referencia a la figura 13, el embalaje de la presente invención se puede formar de una película 150 que se saca de un rollo 152. La película 150 se puede partir formando una forma preliminar 151 y tratada en el perímetro 154 con material de sellado 156. Preferiblemente, la película se puede pretratar con el material de sellado del perímetro. El material de sellado 156 puede ser un tipo de sellado en frío o termosellado, que produce un sellado permanente. La forma preliminar 151 también se puede revestir de forma contigua a un extremo con un material resellable 158, tal como un adhesivo de sellado en frío, para formar el elemento recerrable 124 donde tal elemento recerrable no caería dentro del campo de la invención tal y como se define por las reivindicaciones. La línea frangible 120 se puede formar entre el extremo 114 y el material resellable 158. Una parte central de la forma preliminar 160 puede formar el panel frontal del embalaje. Los paneles laterales 162 pueden limitar longitudinalmente la parte central 160 y formar los lados del paquete. Al lado de los paneles laterales 162 están paneles posteriores 166 que forman el respaldo del embalaje. La forma preliminar 151 puede ser plegada después a lo largo de su eje longitudinal, L a L, de manera que los bordes del perímetro tratado se encuentran para formar el paquete 110. Un extremo, 114, se puede dejar sin sellar para permitir que el embalaje sea relleno.

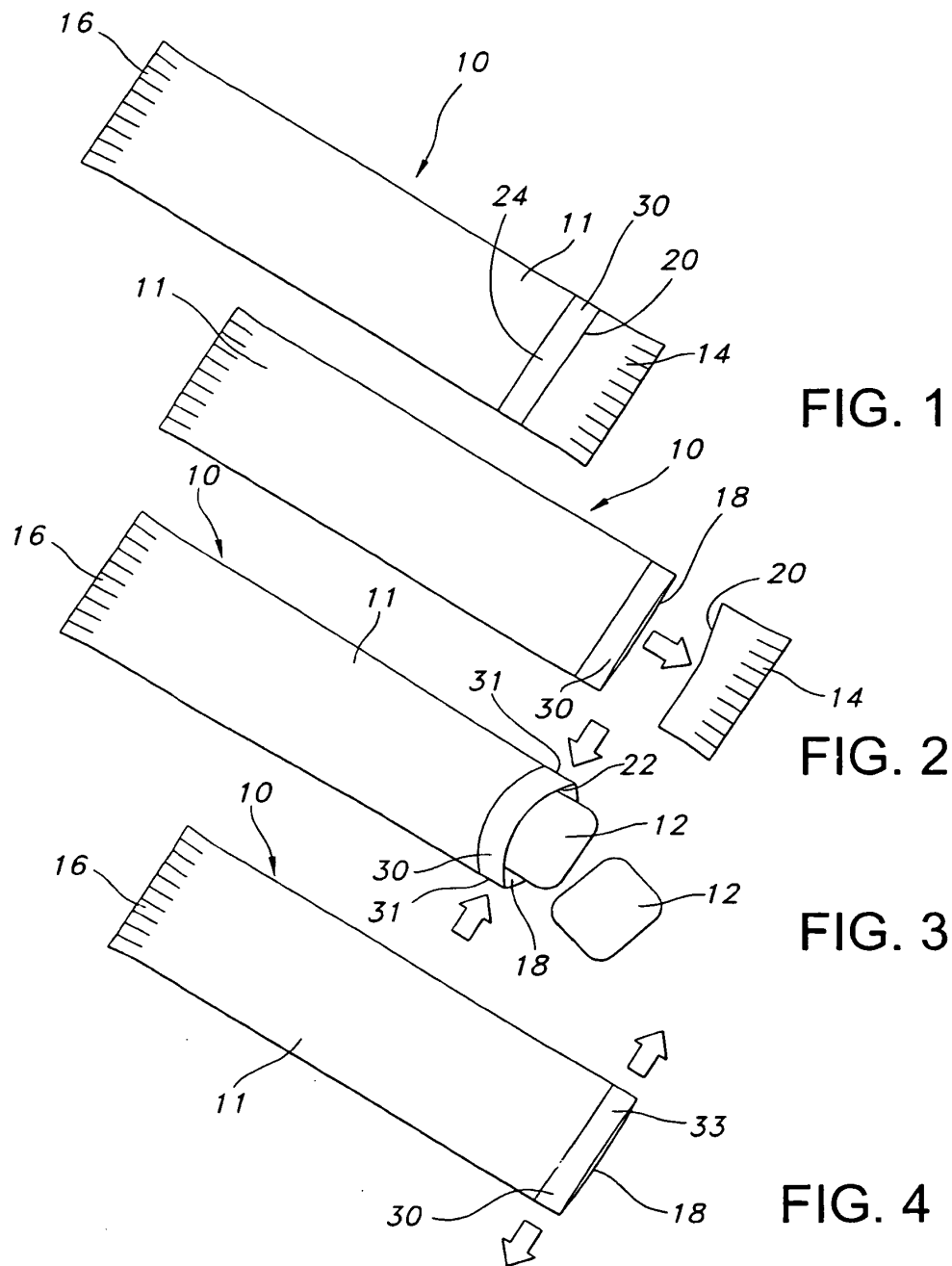
El paquete se puede rellenar con las piezas de producto 112 después de lo que el extremo abierto puede ser sellado permanentemente. Está dentro del ámbito de la presente invención que el paquete 110 se puede formar de una variedad de maneras como se conoce en la técnica.

[0035] Serían ahora evidentes para aquellos expertos en la técnica varios cambios respecto a las estructuras descritas anteriormente y mostradas. Por consiguiente, el ámbito de la invención divulgado particularmente se describe en las reivindicaciones que siguen.

REIVINDICACIONES

1. Un paquete comprendiendo:

- 5 un cuerpo de embalaje (11) con extremos cerrados (14,16), siendo abrible al menos uno de los extremos cerrados; y un elemento recerrable (24) incluyendo una banda continua elástica (30) dispuesta en el cuerpo del paquete, estando la banda adyacente a y rodeando el extremo abrible cerrado (14) y manteniendo el elemento recerrable (24) el extremo abrible (14) en una condición cerrada después de la apertura del mismo y siendo selectiva y reiteradamente abrible bajo presión de apriete manual para abrir el embalaje, y
10 recerrable después de liberar la presión de apriete manual.
2. Paquete según la reivindicación 1, donde los extremos cerrados (14,16) están termosellados por calor o sellados por engastado.
- 15 3. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones precedentes, donde el extremo abrible (14) tiene una parte separable donde la retirada de la parte separable abre el extremo abrible, donde el extremo separable incluye opcionalmente una línea de desgarro para proceder a la separación del mismo.
- 20 4. Paquete según cualquier reivindicación precedente, donde el cuerpo de embalaje (11) tiene una configuración tubular.
5. Paquete según cualquier reivindicación precedente, donde el cuerpo de embalaje (11) se forma por un material flexible de película fina.
- 25 6. Paquete según la reivindicación 1 donde al menos uno de dichos extremos cerrados está sellado de forma separable, y donde la banda continua (30) que rodea el paquete es adyacente hacia el interior del extremo cerrado selladamente de forma separable.
- 30 7. Paquete según la reivindicación 6, donde el extremo separable incluye una línea de desgarro (20) para efectuar la separación del mismo.
8. Paquete según la reivindicación 3 o reivindicación 7, donde la línea de desgarro (20) incluye una línea mecánica frangible o una línea frangible láser.
- 35 9. Paquete según cualquiera de las reivindicaciones 6 a 8, donde la banda elástica (30) es abrible con una fuerza que actúa sobre los extremos opuestos de la misma.



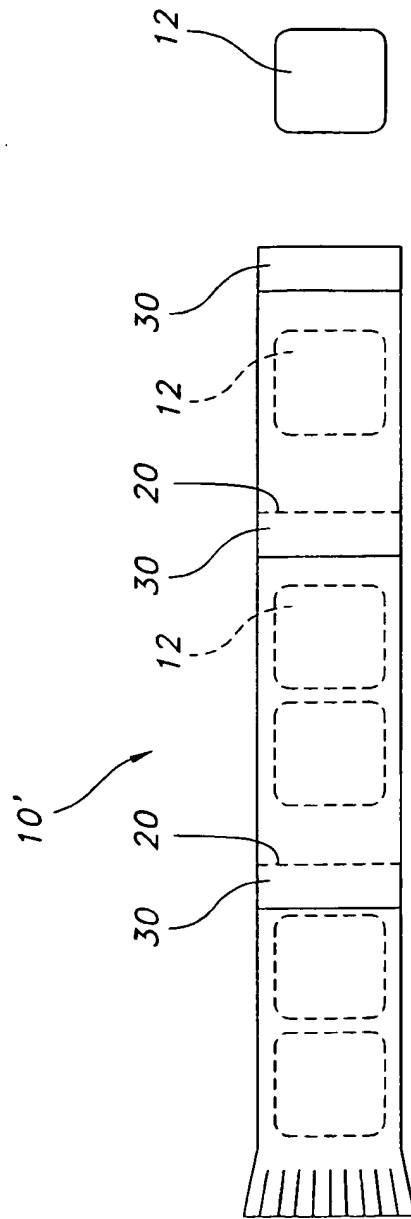
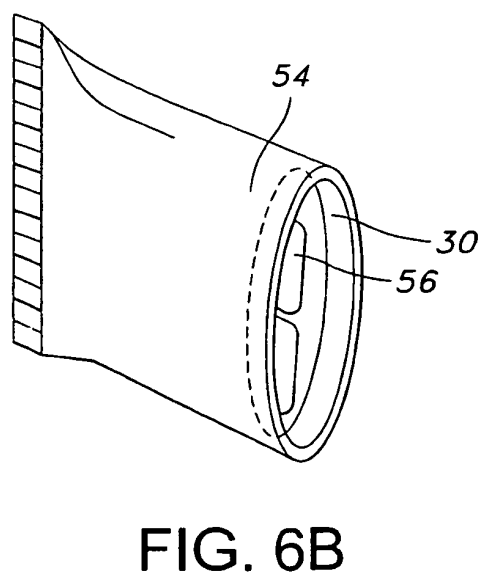
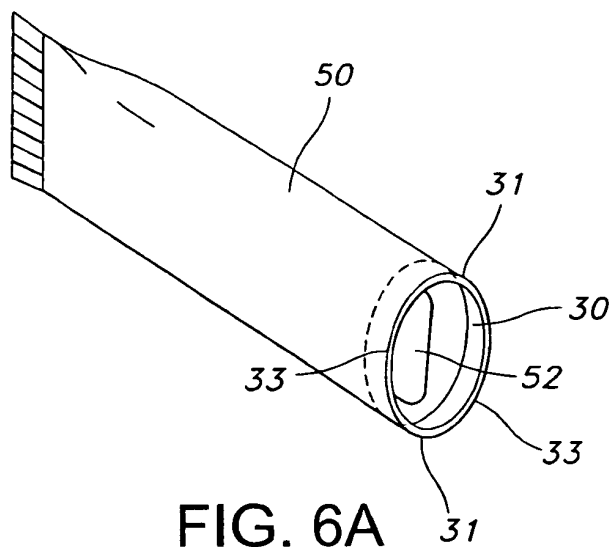


FIG. 5



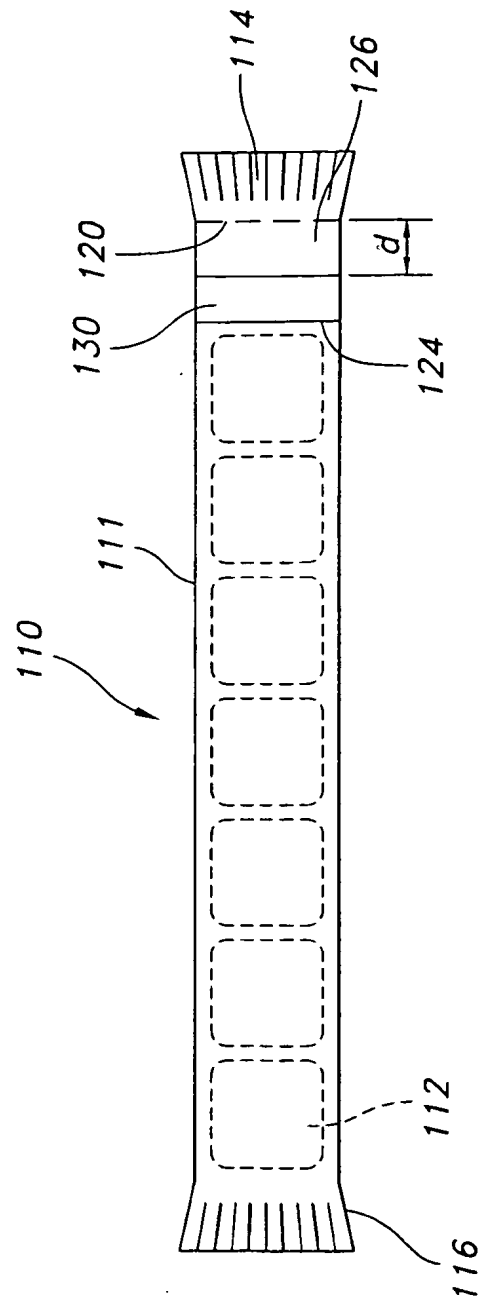
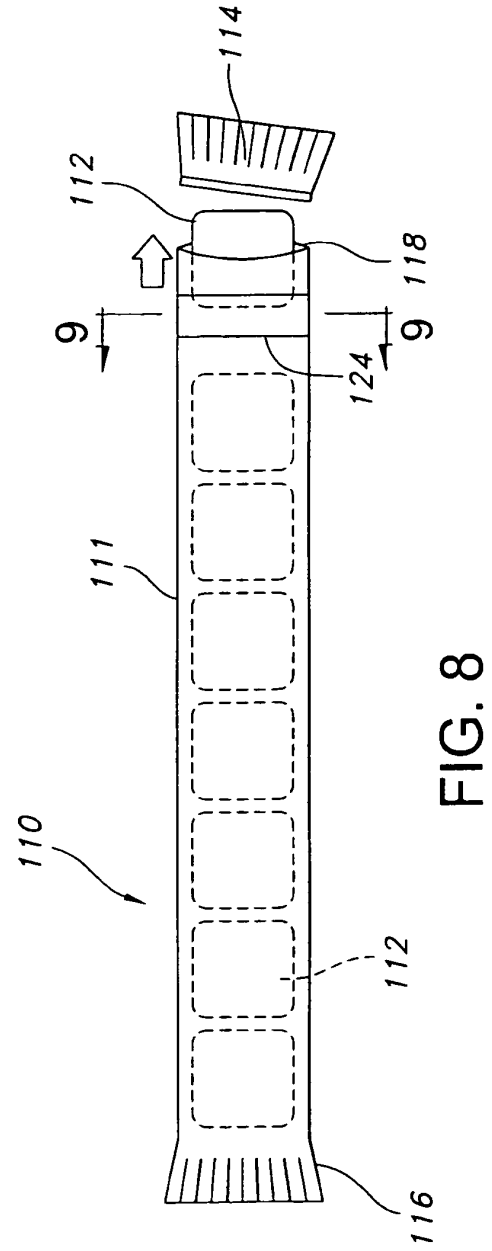
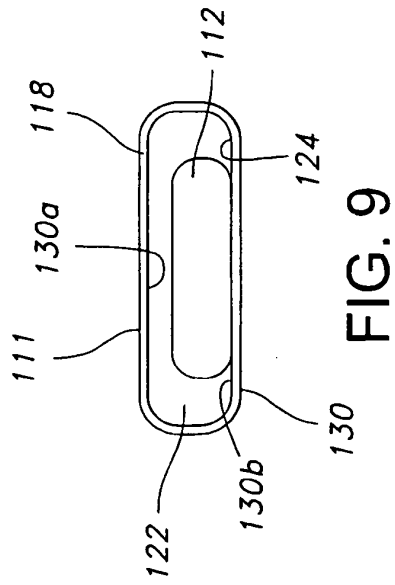


FIG. 7



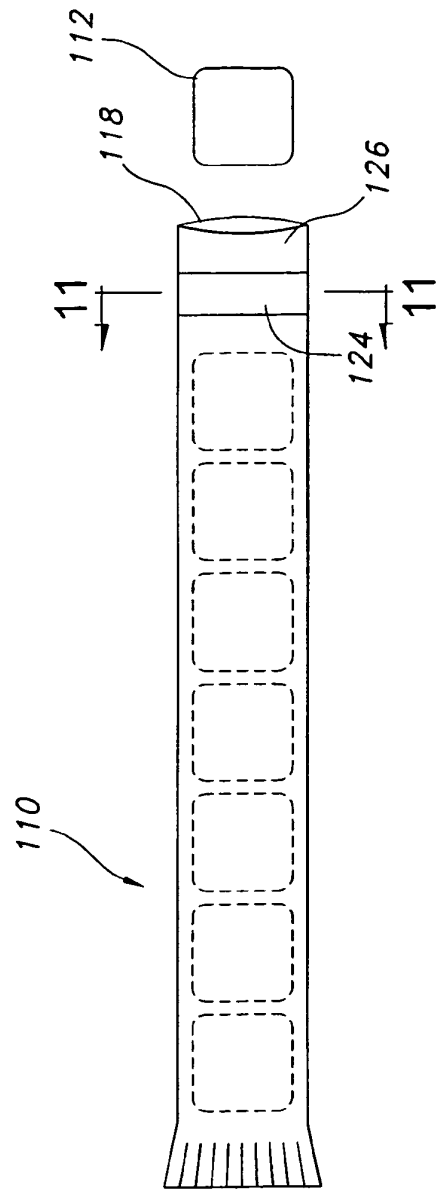


FIG. 10

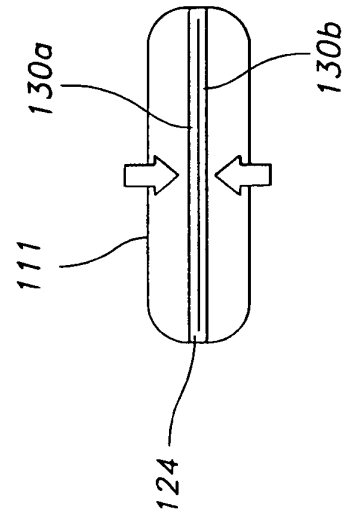


FIG. 11

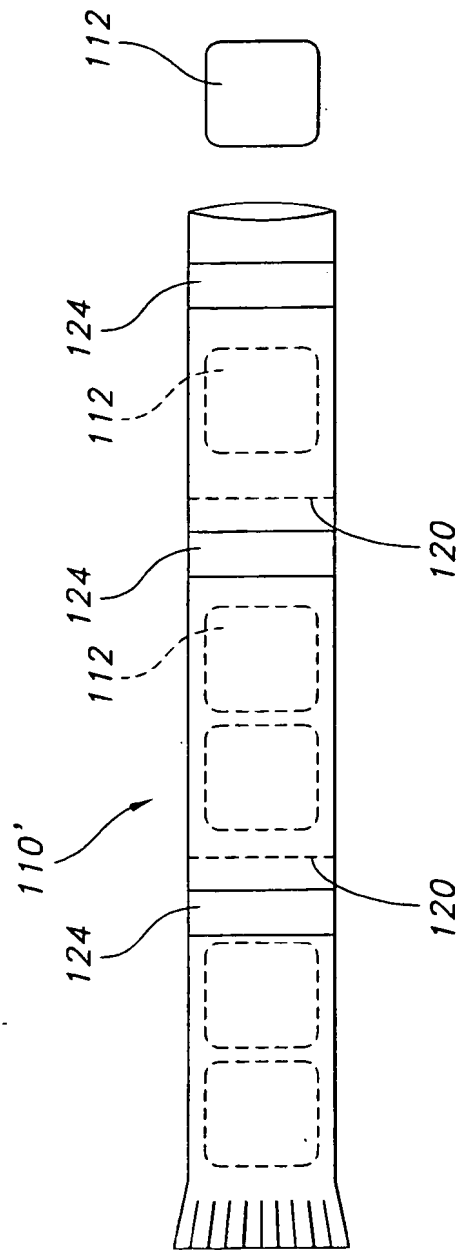


FIG. 12

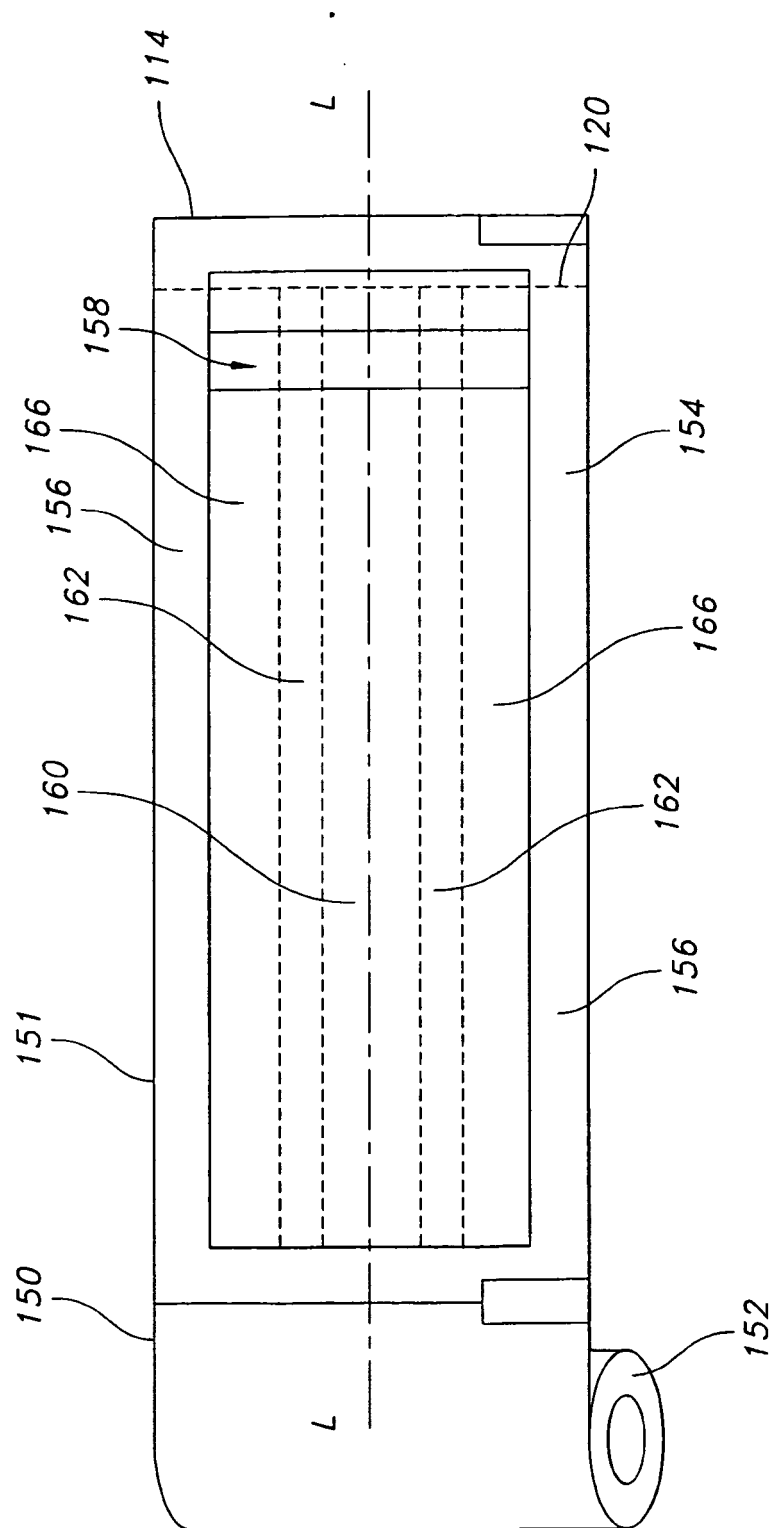


FIG. 13